

Sra/es asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **31 de Marzo de 2016**.

,
D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D.- Miguel García Rodríguez

D. José Lain Alcalá

,
Secretario:

En Pedro Abad, siendo las 14'00 horas del día reseñado, se reunieron en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento la/os Sra/es al margen relacionada/os – en primera convocatoria efectuada en forma legal, para tratar los asuntos objeto del Orden del Día.

,
D. Juan Francisco Gómez Gracia

Abierta la sesión – por la Alcaldía, se procedió al desarrollo de la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, a los efectos del contenido del artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno en fecha 24 de Febrero de 2016, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes:

- De D. Antonio Cuenca Olmo – con NIF.30.820.587.N, titular de la Licencia de Auto - Taxi núm. 2 de esta localidad, desde el pasado 19.05.2010, por la que solicita el cambio de la misma al vehículo – de nueva adquisición, modelo Opel Zafira Tourer 2.0 de 120cv – núm. Bastidor WOLPD9EM1F1072152, matrícula E. 4875-JMF, la Junta accede a lo solicitado de conformidad con lo dispuesto los artículos 21.1.q) de la L.7/1985 de 2 de Abril, 24.e) del RDL. 781/1985 de 18 de Abril, 41.9 del RD. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Ley 16/1987 de Ordenación del Transporte Terrestre, RD. 1211/1990 de 28 de Septiembre y Reglamento de Servicios de las CC.LL.

- De D. Antonio Rodríguez Galiot – con NIF. 30.428.961.F, por la que solicita – en fecha 14.03.2016 (08.06.2012) devolución ingreso efectuado – en fecha por liquidación de licencia de obras autorizada por Decreto 2/155/2008 de 3 de Junio

- De D. Antonio Rodríguez Galiot – con NIF.: 30.428.961.F, por la que solicita devolución del importe de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras – ICIO., efectuada por Decreto 2/155/2008 de 3 de junio – expediente 20/2008, con respecto a la licencia de obra solicitada, liquidada y abonada por importe de 3.105,31 € en fecha

24.06.2008, para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en C/ Sta. Rafaela María, núm. 91 de esta localidad ante la inejecución de las mismas, la Junta visto el expediente, computado el plazo de prescripción para solicitud de devolución de la liquidación efectuada de conformidad con lo dispuesto en los arts. 66 y siguientes de la L. 58/2003 de 17 de Diciembre, vista – así mismo, la inactividad del interesado y falta de comunicación de tales circunstancias (efectuadas en fechas 14.03.2016 y 08.06.2012) que ha originado la caducidad del expediente, no accede a lo solicitado por prescripción de la solicitud de devolución de la liquidación efectuada en su día, declarando así mismo caduco el expediente administrativo de concesión de la licencia de obra reseñada. No obstante se ordena a los servicios urbanísticos de esta Corporación para que constate las obras realizadas junto al promotor para determinar una respuesta acorde con la realidad, para lo que el promotor deberá contactar este a tal fin.

- De D^a. Dolores Román Cobacho – con NIF. 30.974.437.S, en representación de D. Antonio Alberto Moya Cortés, por la que solicita devolución del importe de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras – ICIO., efectuada por Decreto 1/155/2015 de 4 de junio – expediente 39/2015, con respecto a la licencia de obra solicitada, liquidada y abonada por importe de 196,84 € en fecha 05.06.2015 para instalación de estufa de pelet / AA, licencia revisada por Decreto 1/252/2015 de 9 de septiembre, visto el expediente y procediendo – en principio, tal devolución por estar formulada en tiempo, la Junta accede a lo solicitado, condicionando la devolución a la constatación por los servicios urbanísticos de esta Corporación de la no ejecución de las obras reseñadas, para lo que el promotor deberá contactar con este a tal fin.

- De D^a. Francisca González Rojas – con NIF. 80.120.344.M, y de D. Manuel González Rojas – con NIF. 30.433.662.Q, herederos de D. Manuel González García, por la que ceden la bovedilla de su titularidad, núm. 20 del Grupo 42 del Cementerio municipal, a favor de este Ayuntamiento, la Junta acepta la cesión / donación efectuada, agradeciendo a éstos la misma.

- De D^a. Francisca Ayoso Ruiz – con NIF. 30.452.612.Z, por la que solicita cambio en placa estacionamiento de minusválidos existente en C/ Constitución núm. 42, a favor de la matrícula 0909-FSW, la Junta accede a lo solicitado a su costa.

- De D. José María Zamorano García – con NIF. 30.943.380.P – en representación del C.D. “Padel Abad”, solicitando cesión pista de padel municipal para celebración de un torneo los días 8 a 10 de Abril de 2016, la Junta accede a lo solicitado.

- De D. Jesús Velasco Camacho – en representación de la Peña Ciclista de Alcolea, quien ante la celebración – en fecha 08.05.2016, del LXVIII Gran Premio Ciclista de Alcolea solicita autorización / conformidad con el paso de la prueba por este término – dos pasadas, así como la

colaboración del Cuerpo de Policía Local y ALV de Protección Civil, la Junta accede a lo solicitado.

- De Andujar Foto – en su representación D. Juan Pérez Muñoz – con NIF. 52.554.182.X, solicitando autorización para realización de reportajes fotográficos con ocasión de la Romería Santiago 2016, la Junta accede a lo solicitado advirtiendo al interesado del abono de la tasa correspondiente por ocupación de vía pública con expositores.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

- A requerimiento del Concejal Delegado de Urbanismo, ante la ejecución de las obras de construcción de “Vestuarios en Campo de Fútbol – 1ra fase” y necesidad de proceder al pilotaje de la cimentación de los mismos, vistas las ofertas presentadas por distintas empresas de construcción, procede a la adjudicación de los trabajos a favor de Perforaciones EXPOA, SL – con CIF. B.41717372, por importe de 7.622,03 € - IVA incluido.

- Igualmente, se procedió al encargo a favor de LABSON – Control de Calidad y Geotecnia, los trabajos de control de calidad de las cimentaciones, pilares, forjado de cubierta y estanquidad de la misma en la obra de construcción de “Vestuarios en Campo de Fútbol – 1ra fase” por importe de 1.309,22 € - IVA incluido.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar – por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 14’45 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como Secretario, doy fe.